

de Formación Profesional Ocupacional aprobados y recogidos en la misma bajo el número de expediente 1467/94.J.

Recibida comunicación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con fecha 20.7.98, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da traslado de los resultados de control realizados sobre la subvención referida, poniéndose de manifiesto que el coste de la actividad desarrollada es de cinco millones ochocientos trece mil doscientas setenta y siete pesetas (5.813.277 ptas.), por lo que el importe de la subvención excede de dicho coste en seis millones cuatrocientas trece mil quinientas noventa y ocho pesetas (6.413.598 ptas.).

Por la razón de lo expuesto y al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 69 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

ACUERDA

1. Iniciar expediente de reintegro como resultado de los costes reales justificados y el importe total de la subvención concedida a la entidad Trade Altiempo, S.A., mediante Resolución adoptada el 22.12.1994 para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional. Ascendiendo la cantidad resultante de dicha diferencia a seis millones cuatrocientas trece mil quinientas noventa y ocho pesetas (6.413.598 ptas.).

2. Conforme a lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, a contar desde la recepción de este escrito, para la aportación de documentos, alegaciones u otros elementos de juicio.

3. Ordenar la notificación del presente acuerdo a las personas interesadas.

Córdoba, 11 de enero de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre notificación de cancelación de inscripción en el REAT.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de los establecimientos turísticos que a continuación se relacionan y de los que se ignora su paradero, que con fecha 18, 21 y 27 de enero de 1999 esta Delegación ha resuelto cancelar la Inscripción Registral de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990, de 30 de enero (BOJA núm. 19, de 2 de marzo de 1990), y demás disposiciones aplicables, por no ejercerse la actividad.

- **D^a BRIGITTE ROQUES**, Titular de la Pensión "CHRISTIAN" de CARBONERAS, con domicilio en C/ Las Pitras, s/n. Núm. REAT, H/AL/00474.
- **D. MANUEL ROMAN RUIZ**, Titular de la Pensión "ROCAMAR", de CARBONERAS, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n. Núm. REAT, H/AL/00440.
- **D^a DOLORES CAMACHO MOLERO**, Titular del Restaurante "ROCAMAR", de CARBONERAS, con domicilio en Ctra. Garrucha-Playa, s/n. Núm. REAT, H/AL/00417.
- **D^a ELIA VALERI DE PADOVANO**, Titular del Restaurante "LA ROSA", de Enix, con domicilio en Ctra. Yserías, s/n. Núm. REAT, R/AL/00353.

- **D^a M^a DEL MAR CARRETERO ALGASTA**, Titular del Restaurante "MARIMAR", de Enix, con domicilio en C/ Granada, 6. Núm. REAT, R/AL/00191.
- **D. JOSE ANTONIO MORENO GARCIA**, Titular del Restaurante "PIZZERIA L'IMPERIAL", de Turre, con domicilio en Avda. Almería, s/n. Núm. REAT, R/AL/00708.
- **D. JUAN ANTONIO GEREZ REQUENA**, Titular del Restaurante "COPACABANA", de Turre, con domicilio en Avda. de Almería, 17. Núm. REAT, R/AL/00705.
- **SIMOLYNS, S.A.**, Titular del Restaurante "SIMONE", de Roquetas de Mar, con domicilio en Urb. Roquetas de Mar. Núm. REAT, R/AL/00041.
- **D. JOSE MIRAS LOPEZ**, Titular del Restaurante "EL MELILLERO", de Almería, con domicilio en C/ Real, 95. Núm. REAT, R/AL/00004.
- **D. MIGUEL BRETONES CUADRADO**, Titular del Restaurante "MICHEL", de Almería, con domicilio en C/ Ramba Obispo Orberá, 22. Núm. REAT, R/AL/00456.
- **D. ROBERT J. PICARD Y D. ROBERT VANAKER**, Titulares del Restaurante "LA CAVE", de Garrucha, con domicilio en Paseo del Generalísimo, 111. Núm. REAT, R/AL/00405.
- **D^a MAGDALENA PELLICER PRETUS**, Titular del Restaurante "LOS DRAGONES", de Garrucha, con domicilio en Avda. Joaquín Garrigues, 73. Núm. REAT, R/AL/00257.
- **D^a ANA CAZORLA GARCIA**, Titular del Restaurante "SOL Y GAMBA III", de Garrucha, con domicilio C/ Joaquín Escobar, 11. Núm. REAT, R/AL/00536.
- **D^a HEIDE ILONA BARTH**, Titular del Restaurante "LOS PORRONES", de Garrucha, con domicilio en Paseo Generalísimo, 53. Núm. REAT, R/AL/000517.
- **D. DIFFLEY COLLETTE**, Titular del Restaurante "EL JARDIN", de Garrucha, con domicilio en C/ Joaquín Garrigues, 78. Núm. REAT,
- **D. JOSE BRIONES FERRER**, Titular del Restaurante "BRIONES", de Adra, con domicilio en Ctra. N. 340, s/n. Edif. Rosán Bajo. Núm. REAT, R/AL/00347.
- **D^a CLAUDINE DUPONT**, Titular del Restaurante "SOLEIL", de Adra, con domicilio en C/ Natalio Rivas, 74. Núm. REAT, R/AL/00474.
- **D^a M^a MAYOR LOPEZ**, Titular del Restaurante "COLON", de Adra, con domicilio en Paseo Marítimo, 26. Núm. REAT, R/AL/00629.
- **D. MIN ZHU GRUAN**, Titular del Restaurante "CHINATWON", de El Ejido, con domicilio en C/ Maestro José Ruiz, 13. Núm. REAT, R/AL/00560.
- **MANGURRIN, S.A.**, Titular del Restaurante "CLUB DE PLAYA", de El Ejido, con domicilio en Urb. Almerimar, s/n. Núm. REAT, R/AL/00217.
- **D. IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ**, Titular del Restaurante "MESON DON RIBEIRO", de El Ejido, con domicilio en Ctra. de Málaga, s/n. Santa M^a del Águila. Núm. REAT, R/AL/00491.
- **D. JUAN CASTILLO MARTINEZ**, Titular del Restaurante "CASA PEPE", de El Ejido, con domicilio en C/ Pavía, 6. Núm. REAT, R/AL/00624.
- **D. JOSE MONTOYA LOPEZ**, Titular del Restaurante "CUATRO VIENTOS", de El Ejido, con domicilio en Cuatro Vientos, 109. Núm. REAT, R/AL/00622.
- **D. JOSE LUIS FERNANDEZ RUBI**, Titular del Restaurante "MESON EL CAMPESINO", de El Ejido, con domicilio en C/ Maestro José Ruiz, 2. Núm. REAT, R/AL/00331.
- **D. WILBUR HYMAN**, Titular del Restaurante "CASA ORIENTAL", de Mojácar, con domicilio en C/ Lomos del Cantal, s/n. Núm. REAT, R/AL/00204.
- **D^a BEATRIZ TREMIÑO VILLARES**, Titular del Restaurante "SIAMAC", de Mojácar, con domicilio en C/ La Puntica, 23. Núm. REAT, R/AL/00323.
- **D. FRANCISCO GONZALEZ ORTEGA**, Titular del Restaurante "MESON EL CHACHO", de Mojácar, con domicilio en C/ Playa. Venta el Bancal, s/n. Núm. REAT, R/AL/00340.
- **D. RAYMOND SMITH**, Titular del Restaurante "SIN NUMERO", de Mojácar, con domicilio en C/ Castillo, s/n. Núm. REAT, R/AL/00362.
- **D. ALLAN TOMAS HETHERINGTON**, Titular del Restaurante "OASIS", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras, s/n. Núm. REAT, R/AL/00374.
- **D. FRANCISCO CEJUDO GARCIA**, Titular del Restaurante "LA FRAGATA", de Mojácar, con domicilio en C/ Playa del Cantal. Núm. REAT, R/AL/00399.
- **PUEBLO INDALO, S.A.**, Titular del Restaurante "EL PATIO ANDALUZ", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras-Playa. Núm. REAT, R/AL/00419.
- **D. JOAQUIN SANTIAGO CORTES**, Titular del Restaurante "LOBO DEL MAR", de Mojácar, con domicilio en Ctra. Garrucha-Carboneras-Cruce Mojácar. Núm. REAT, R/AL/00447.

- D. **JUAN CARLOS ZUAZUA GONZALEZ**, Titular del Restaurante "LOS GAUCHOS", de Mojácar, con domicilio en C/ Playa del Descargador, s/n. Núm. REAT, R/AL/00469.
- D. **MANUEL PELAEZ SANCHEZ**, Titular del Restaurante "LAS FAROLAS", de Mojácar, con domicilio en C/ Venta Alfaix-Ventanas, s/n. Núm. REAT, R/AL/00478.
- **COMUNIDAD DE BIENES: PHILIPPE CHRISTOPHE VIA Y OTROS**, Titulares del Restaurante "LIMON VERDE", de Mojácar, con domicilio en Venta del Bancal, s/n. Núm. REAT, R/AL/00482.
- D. **MIGUEL FLORES SOLER**, Titular del Restaurante "AL ANDALUS", de Mojácar, con domicilio en C/ Paraje Cueva del Lobo, s/n. Núm. REAT, R/AL/00493.
- D. **PIGGINS DAVID**, Titular del Restaurante "EL RINCON", de Mojácar, con domicilio en C/ Cueva del Lobo, s/n. Núm. REAT, R/AL/00496.
- D. **JUAN JOSE SESEÑA GALLARDO**, Titular del Restaurante "SATURNO", de Mojácar, con domicilio en Playa las Ventanas, s/n. Núm. REAT, R/AL/00509.
- D/D^a **HUSTA DIAZ HERNANDEZ**, Titular del Restaurante "BAR GALICIA", de Mojácar, con domicilio en C/ Palmeral, s/n. Núm. REAT, R/AL/00568.
- D. **ANTONI MICHEL MULDOON**, Titular del Restaurante "MULDOONS", de Mojácar, con domicilio en Venta de Alfaix, s/n. Núm. REAT, R/AL/00599.
- D. **HANJUN CHEN**, Titular del Restaurante "YA-OU", de Mojácar, con domicilio en Rambla Campos, s/n. Núm. REAT, R/AL/00697.
- D. **JUAN ANTONIO MOYA SANTANA**, Titular del Restaurante "PIZZERIA EL CANTAL", de Mojácar, con domicilio en C/ Vista de los Ángeles, s/n. Núm. REAT, R/AL/00719.
- D. **XUYING HU**, Titular del Restaurante "MARCO POLO", de Mojácar, con domicilio en C/ Rambla de Campos. Núm. REAT, R/AL/00743.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados por sí o por medio de representantes, podrán interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes a partir del día de su notificación según lo dispuesto en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, pudiendo presentarse el recurso en las oficinas de la Delegación Provincial de Almería, sita en C/ Gerona, 18, o bien en la Consejería, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana-Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Almería, 28 de enero de 1999.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre notificación de cancelación de inscripción en el REAT.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los titulares de los establecimientos turísticos que a continuación se relacionan y de los que se ignora su paradero, para que por sí o por medio de representante se personen en las oficinas de esta Delegación, sita en C/ Gerona, 18, para conocimiento del expediente de cancelación de inscripción del establecimiento en el REAT, expedientes incoados de oficio por no ejercerse la actividad.

Y con arreglo a lo previsto por el artículo 84 de la citada Ley, puedan aportar en el plazo de quince días cuantas alegaciones y justificantes estimen pertinentes en su derecho.

- CRISTOBAL CASTILLO MARCOS, Titular del Restaurante "IMPERIAL", de Almería, con domicilio en Puerta Purchena, 3. Núm. REAT, R/AL/0003.
- FRANCISCO SIERRA GARCIA, Titular del Restaurante "CASA DEL MAR", de Almería, con domicilio en C/ Muelle, s/n. Núm. REAT, R/AL/0005.
- JUAN JAEN PLAZA, Titular del Restaurante "EL PUENTE DE HIERRO", de Almería, con domicilio en C/ Muelle, 88. Núm. REAT, R/AL/0007.

- COMUNIDAD DE BIENES CASA DEL MAR, Titular del Restaurante "BAYYANA", de Almería, con domicilio en Ctra. Nal. 340, km. 112. Núm. REAT, R/AL/0130.
- MARIA GARCIA MORENO, Titular del Restaurante "LOS TRITONES", de Almería, con domicilio en Playa Villagarcía, 1. Núm. REAT, R/AL/0184.
- JUAN GUIRADO LORES, Titular del Restaurante "CASA JUAN", de Almería, con domicilio en Ctra. Ronda, 69. Núm. REAT, R/AL/0430.
- JOSE FERNANDEZ LOMAS, Titular del Restaurante "LOS CANTAROS", de Almería, con domicilio en Ctra. Nijar, Km. 13 Retamar. Núm. REAT, R/AL/0485.
- ZHOU AIGUO, Titular del Restaurante "BUDA FELIZ", de Almería, con domicilio en Plaza del Carmen, 10. Núm. REAT, R/AL/0531.
- ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ, Titular del Restaurante "BUFFET LIBRE CAFÉ BAR ALMERIA", de Almería, con domicilio en C/ Jerez, 20. Núm. REAT, R/AL/0537.
- JOSE M^o PLAZA GUERRERO, Titular del Restaurante "LOS PINZONES", de Almería, con domicilio en C/ Hermanos Pinzón, 9. Núm. REAT, R/AL/0552.
- JUAN CARLOS ZUAZUA GONZALEZ, Titular del Restaurante "LOS GAUCHOS", de Almería, con domicilio en C/ Granada, 25. Núm. REAT, R/AL/0570.
- JUAN JOSE FERNANDEZ JORDAN, Titular del Restaurante "ALBORAN", de Almería, con domicilio en Paseo del Toyo, s/n, Retamar. Núm. REAT, R/AL/0504.
- OSCAR PALACIOS RUBEN, Titular del Restaurante "PENTAGRUEL", de Almería, con domicilio en C/ Martínez Campos, 21. Núm. REAT, R/AL/0291.
- FRANCISCO MORENO HERNANDEZ, Titular del Restaurante "EL MONTAÑES", de Almería, con domicilio en C/ Concepción Arena, 3. Núm. REAT, R/AL/0017.

Almería, 27 de enero de 1999.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita HU-19/98.

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador HU-19/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número HU-19/98, incoado contra Aparsol, S.A., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. del Océano, s/n (Urbanización Puntamar) de Punta Umbría (Huelva), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. Alemania, núm. 1, de Huelva.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido de quince días, sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Huelva, 20 de enero de 1999.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la transferencia de la concesión V-1040/JA-092-MA. (PP. 243/99).

Resolución de 29 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, por la que se autoriza la transferencia del servicio público regular per-